

CENTRO
VETERINARIO
A Marosa



VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN EN CACHORROS



Una vez que nace el cachorro, con la toma de calostro se adquieren unos anticuerpos que son los responsables de las primeras defensas contra posibles infecciones. Sin embargo, esas defensas sólo protegen al cachorro hasta que cumple aproximadamente 45 días de vida.

A partir de esta edad, debemos acudir al veterinario para que realice una profilaxis vacunal que permita al perro evitar una serie de enfermedades comunes entre los cánidos.

¿Se debe realizar un chequeo previo?

Sin duda alguna. Es muy importante antes de proceder a una vacunación comprobar que el perro se encuentra en un estado sanitario saludable y que esté debidamente desparasitado. En caso contrario el veterinario no procederá a la vacunación.

Debemos tener en cuenta que una vacuna es un medicamento que estimula al cachorro para que cree sus propias defensas contra las enfermedades, pero un perro que no esté sano no será capaz de fabricar unas defensas adecuadas aunque nosotros le estimulemos la creación de esas defensas.

CENTRO
VETERINARIO
A Marosa



¿A partir de qué edad se debe desparasitar?

Antes de la primera vacuna (6-8 semanas) el cachorro debe ser desparasitado; no obstante, existen animales con una carga parasitaria importante, animales de procedencia desconocida o con los padres poco o nada controlados y puede ser preciso instaurar un protocolo de desparasitación a las pocas semanas de edad, repitiéndolo con la regularidad que el facultativo considere oportuno.

¿Cuántas veces se debe desparasitar a un cachorro?

Normalmente los perros se desparasitan internamente al menos cuatro veces al año o con más frecuencia si fuera preciso.

Además, las perras gestantes es conveniente desparasitarlas antes del parto con un producto adecuado.

¿Frente a qué enfermedades debemos vacunar?

Son varias las enfermedades de los perros frente a las que el veterinario vacunará de forma rutinaria (en España) por su frecuencia de presentación y por sus repercusiones en los animales que enferman:

- Parvovirus.
- Moquillo.
- Hepatitis infecciosa.
- Leptospira.
- Rabia.
- Tos de las perreras.



¿Cuándo se vacunará?

Depende de, entre otras causas, la enfermedad a prevenir y de la edad del animal.

EJEMPLO DE UN PLAN DE VACUNACION CANINO

6-7 semanas: Vacuna puppy (Parvovirus o parvovirus-moquillo)

9-10 semanas : Trivalente (moquillo, leptospira y hepatitis) o tetravalente

12-13 semanas: Tetravalente (parvovirus, moquillo, leptospira y hepatitis)

6 meses: Antirrábica

Vacunación anual Tetravalente** + Antirrábica*

* Algunos laboratorios han conseguido mantener la inmunidad frente a rabia durante 2-3 años (en aquellas comunidades en que no sea obligatoria su revacunación anual llegaría con emplearla con la frecuencia que indique el laboratorio).

** La revacunación con la tetravalente puede ser necesaria de forma anual o bianual.



Todos los protocolos vacunales y de desparasitación son flexibles y dependerán de la edad, estado sanitario del animal y del producto empleado; será el veterinario el que decida el producto y protocolo en cada situación.

En animales que vivan en grupos es muy interesante la vacunación frente a la tos de las perreras (no es eficaz en todos los animales, pero los síntomas son más suaves).

Además, en España no es obligatoria la vacunación frente a la rabia en todas las comunidades y eso debe valorarse.

Así mismo, no en todas las regiones existe la misma probabilidad de sufrir todas estas enfermedades, por lo que el veterinario puede considerar oportuno vacunar antes frente a alguna de las enfermedades (pastor alemán y rottweiler son ejemplos de razas muy sensibles al parvovirus, por lo que se recomienda no demorar la vacuna del cachorro) o incluso que no se vacune frente alguna de ellas si el animal no va a salir de la zona.

Hoy día existen muchas vacunas comercializadas, algunas de ellas de interés en animales concretos o en zonas endémicas de algunas enfermedades, por ejemplo:

- La vacuna frente a la babesiosis a pesar de no tener una eficacia completa es interesante en zonas endémicas (noroeste peninsular por ejemplo), dado lo letal que puede llegar a ser la enfermedad.
- La vacuna frente a herpesvirus puede ser de interés en reproductores debido a que este virus puede inducir abortos.
- La vacuna frente a leishmania se comercializará en Europa en 2008-2010. Esta grave y zoonótica enfermedad está extendida en gran parte del país.

¿En qué lugar se inyecta la vacuna?

El veterinario aplicará las vacunas de forma subcutánea.

¿Qué debemos hacer después de la vacunación?

Tanto el día que se vacuna como el siguiente, debemos evitar cualquier situación que provoque estrés en los animales e impedir que los animales realicen trabajos físicos y no exponerlos a ninguna situación que les haga sudar. De esta forma evitaremos que la vacunación provoque reacciones adversas y nos aseguraremos que los animales puedan desarrollar unas defensas adecuadas.

¿Es obligatorio vacunar?

Ninguna ley obliga a vacunar a los perros (salvo en el caso de la vacuna de la rabia), pero es conveniente si queremos tener protegidos a nuestros animales.

Además, siempre que se realiza una exposición o concurso en alguna disciplina el comité federativo y veterinario pueden exigir que los perros participantes estén vacunados frente alguna o todas las enfermedades mencionadas para poder participar en el evento. Esto se debe a que las situaciones de concentración de animales son especialmente peligrosas para la difusión de estas enfermedades, de modo que todos los perros presentes deben estar convenientemente protegidos.

CENTRO
VETERINARIO

A Marosa



Bibliografía:

http://www.affinity-petcare.com/esp/htm/perros/vacunacion_perros.asp?area=3

<http://www.arturosoria.com/happyanimal/art/vacuna.asp>